



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **309-18**

08 MAY 2018
Salta,
Expediente N° 12.292/12

VISTO: La nota presentada por la Dra. Andrea BARROSO, solicitando aval ético para el Proyecto de Investigación denominado, “**Estudio de la actividad leishmanicida de flavonoides en modelos experimentales de leishmaniasis cutánea y visceral**”, y;

CONSIDERANDO

Que, a fojas 32, la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud realizó la evaluación correspondiente y emitió dictamen favorable.

Que la Comisión mediante nota a fojas 32, comunica a la Dra. Andrea BARROSO, sobre el dictamen.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, solicita se emita resolución correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 88/18;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria N° 05/18 del 24/04/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por otorgado el Aval Ético solicitado por la Dra. Andrea BARROSO, para el Proyecto de Investigación denominado, “**Estudio de la actividad leishmanicida de flavonoides en modelos experimentales de leishmaniasis cutánea y visceral**”.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Dra. Andrea BARROSO, Comisión de Ética de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.




MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA